Gobernanza y gestión local de la seguridad

DIVISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

Subsecretaría de Prevención del Delito
Gobierno de Chile

CHILE AVANZA CONTIGO

Contexto
Seguridad a nivel país

- Aumento de los delitos violentos, y de la violencia de los mismos.
- 8,5% de hogares fue víctima de delitos violentos en los últimos 12 meses, siendo el RCV o RCI el más prevalente con un 3,5%.
- 38,5% de los hogares fue victimizado en los últimos 12 meses.
- En cuanto a delitos consultados a personas, 28% de ellas fue víctima de algún delito
- Aumento de la percepción de inseguridad.
- 87,7% percibe que la delincuencia ha aumentado

Fuente: ENUSC, 2024

Contexto

Dificultades para la prevención del delito.

- Desconfianza en las instituciones que intervienen en la seguridad local.
- Mala ocupación del espacio público. Deterioro de los espacios y repliegue comunitario.
- Se observan brechas entre los municipios en cuanto a las capacidades técnicas y financieras en las gestiones locales.
- Recursos humanos limitados para la persecución del delito: Policías.
- Mirada de corto plazo: respuesta inmediata a problemas multidimensionales
- Necesidad de actualización de la normativa que rige la gestión municipal de la seguridad. Proyecto de ley de fortalecimiento municipal.

Gobernanza
De la seguridad a nivel local

La gobernanza local se refiere a las interacciones entre actores a nivel subnacional a través de las cuales las autoridades locales interactúan y brindan servicios y a través de las cuales los miembros de la comunidad coordinan sus intereses y necesidades, median en sus diferencias y ejercen sus derechos, deberes y obligaciones.

Estas interacciones incluyen entonces a los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones comunitarias.

Una gobernanza local eficaz puede garantizar la inclusión de una diversidad de partes interesadas locales, creando así una amplia identificación, compromiso y responsabilidad.

Fuente: PNUD (2022)

Gobernanza
De la seguridad a nivel local

Municipios como actores claves en la gobernanza de la seguridad:

- Conoce en profundidad los problemas de seguridad , los factores de riesgo del delito y la violencia, y los recursos institucionales y comunitarios que pueden aportar a su solución o disminución.
- Tiene acceso a la información que le permite focalizar adecuadamente las acciones en áreas geográficas y en grupos de riesgo prioritarios.
- Tiene un contacto más directo con la comunidad, haciéndolos partícipes y dando mayor sustentabilidad a la solución. “Coproducción de Seguridad”
- Puede convocar a otros programas o servicios vinculados a la seguridad ciudadana existentes en el espacio local.
- Puede instalar el tema de la seguridad y de la prevención del delito y la violencia como prioridad en la agenda pública,

Fuente: Gestión Local de la Seguridad, un marco teórico de referencia. Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile.2017

PLANES COMUNALES
DE SEGURIDAD PÚBLICA

1

INSTRUMENTO DE GESTIÓN

Que establece orientaciones y medidas que los municipios y organismos establecidos por ley dispongan en materia de seguridad pública comunal.

El plan tiene una **vigencia de 4 años** y debe actualizarse **anualmente.**

2

¿QUÉ CONTIENE EL PLAN COMUNAL?

1. Diagnóstico comunal
2. Objetivos y metas: priorización de problemas de seguridad comunal
3. Acuerdos y actividades para abordar dichos problemas.

3

MATERIAS MÍNIMAS DEL PCSP

- Medidas de **prevención de conductas infractoras de NNA**
- Medidas **de prevención de deserción y reinserción escolar**
- **Prevención y rehabilitación de consumo de drogas**.
- Fortalecimiento de la **convivencia comunitaria.**
- **Mejoramiento urbano en barrios vulnerables**
- **Prevención de VIF y VCM**
- Proyectos específicos para **delitos de mayor relevancia y ocurrencia en comuna.**
- Otras **materias de interés comunal** en el área de seguridad pública.

PLANES COMUNALES
DE SEGURIDAD PÚBLICA

4 **¿QUÉ DEBEN HACER LOS MUNICIPIOS?**

1. Remitir el plan dentro de los **10 días siguientes a su aprobación por H. Concejo Municipal.**
2. Difundir el plan en su **página web** o por otro medio que garantice que la comunidad pueda conocerlo.

5 **¿CUÁL ES LA RESPONSABILIDAD DE LA SPD?**

1. Dictar **orientaciones técnicas** y elaborar un formato de Plan Comunal de Seguridad Pública.
2. Emitir opinión sobre la **coherencia** de los planes.
3. Emitir informe de **estadística delictual** para el diagnóstico contenido en el plan.
4. Enviar informe de cumplimiento de **gestión municipal** sobre el plan y los consejos comunales

CONSEJOS COMUNALES
DE SEGURIDAD PÚBLICA

1

ÓRGANO CONSULTIVO DEL ALCALDE

Sobre seguridad pública comunal.

Es una **instancia de coordinación interinstitucional a nivel local.**

2 **¿QUIÉNES CONFORMAN EL CONSEJO?**

- Alcalde (preside)
- Delegación Presidencial Regional
- 2 concejales elegidos por el Concejo Municipal en una votación única
- Carabineros de Chile
- PDI
- Ministerio Público
- 2 representantes del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, elegidos por éste
- Un funcionario municipal designado por el alcalde (secretaría ejecutiva)
- Gendarmería de Chile
- Servicio Nacional de Menores (Servicio de Protección Especializada / Servicio Mejor Niñez)
- SENDA
- Otros actores según establece la Ley N° 18.695

CONSEJOS COMUNALES
DE SEGURIDAD PÚBLICA

En los casos de aquellas comunas cuyo número de habitantes no supere los 5.000, dos o más de ellas podrán constituir un consejo intercomunal de seguridad pública, o bien alguna de ellas participar del consejo comunal de una comuna colindante de mayor número de habitantes.

Integrantes:

- Preside el CCSP uno de los Alcaldes de las comunas participantes, elegidos entre éstos.
- Delegados Provinciales Regionales de las comunas.
- 2 concejales designados por Concejos de cada una de las comunas.
- Funcionario municipal como secretario ejecutivo.
- Un representante de las instituciones señaladas anteriormente.

3

¿CUÁL ES LA RESPONSABILIDAD DE LOS MUNICIPIOS?

1. Alcalde, en tanto es presidente del consejo, convocará a **sesión ordinaria**, como **mínimo una vez al mes.**
2. Alcalde deberá informar, en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la sesión, **la convocatoria y celebración de ésta, temas tratados y acuerdos adoptados** si los hubiere.

V Consulta de capacidades
Gestión municipal en seguridad 2024

Medir, evaluar y comparar las capacidades y prácticas de gestión de seguridad a nivel municipal en Chile, identificando áreas de mejora y fortalezas para la promoción de políticas públicas que permitan elevar los estándares de seguridad en los municipios

Dimensiones
Dimensión 1: Estructura Orgánica Institucional
Dimensión 2: Gestión en Recursos Humanos
Dimensión 3: Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos
Dimensión 4: Cumplimiento de la Ley 20.965 (CCSP)
Dimensión 5: Liderazgo
Dimensión 6: Planificación estratégica del trabajo
Dimensión 7: Gestión Intersectorial y transversalización
Dimensión 8: Promoción de la participación ciudadana
Índice General GMS

V Consulta de capacidades
Gestión municipal en seguridad 2024

Comparación IGMS 2023-2024 según dimensión

Aumento en el subíndice de Gestión de Recursos y Orgánica Municipal: de un 48,4% (2023) subió a 62,1%, lo que representa una variación de 28,2%. Este subíndice comprende la Estructura Orgánica institucional, Gestión en Recursos Humanos y Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos.

Principales disminuciones:

- ✓ Cumplimiento de Ley N° 20.965 (CCSP) (var. 3,7%)
- ✓ Promoción de la participación ciudadana (var. 1,9%)
- ✓ Gestión intersectorial y transversalización interna y externa (var. 1,7%)

V Consulta de capacidades
Gestión municipal en seguridad 2024

Comparación con estudio anterior: Recursos físicos y estructura institucional

Tipo de recursos/ Forma de medición	2023		2024	
	Total nacional	Tasa 100.000 habitantes	Total nacional	Tasa 100.000 habitantes
Vehículos (*)	1.707	9	2.435	13
Cámaras de Televigilancia Operativa	15.375	84	21.150	111
Personal en Seguridad (**)	8.792	48	11.349	60

Estructura Institucional	2023	2024
Municipio cuenta con Seguridad Municipal	83,0%	83,1%
Cuenta con diagnóstico de seguridad	88,5%	82,2%
Cuenta con Plan Comunal de Seguridad	94,7%	96,4%

Para los municipios en general se **consolida la necesidad de institucionalidad de seguridad local**. Según medición 2021, 208 municipios contaban con una instancia de seguridad municipal, el 2023 aumentó a 266, mientras que el 2024, aumenta a **276 municipios**.

Desafíos
Gestión Local de la Seguridad

- Tener una visión integral de la Seguridad: Control y Prevención.
- "La seguridad es prevención también, y la prevención es cuidar"

- Abordaje de las alertas tempranas en NNA.

- Trabajo permanente y coordinado entre Gobierno, municipios, y actores claves.

- Abordaje de fenómenos multicausales.

- Utilización de las nuevas tecnologías – IA para la persecución inteligente del delito.

- Formación y capacitación continua de funcionarios municipales, Policías, entre otros.

DIVISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

Subsecretaría de Prevención del Delito
Gobierno de Chile

CHILE AVANZA CONTIGO